

Resolución N°271/18

J. Suárez, 07 de diciembre de 2018.-

VISTO: lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: I) Que se recibió Formulario de Imputación y Pago N°00003-2018-270, el cual se tuvo a la vista, observado por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República por cumplir con la Ordenanza N°72 del T.C.R., el gasto no está comprendido dentro de los gastos indicados en la misma.

CONSIDERANDO: I) Que se recibió la partida correspondiente al Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal del mes de Octubre de 2018 mediante la cual se solventó el presente gasto.

II) Que el gasto efectuado el día 05 de diciembre del corriente fue realizado en virtud de los proyectos aprobados por este Concejo y autorizado por Resolución N°264/18.

III) Que este Concejo entendió pertinente autorizar mensualmente el gasto de recargas de celulares para los Concejales Titulares en cumplimiento de sus funciones como Concejales de este Municipio.


IV) Que por Resolución N°33/18 de fecha 14 de marzo del corriente, se autorizó el gasto mensual de \$U200 por concepto de recarga de celulares para cada uno de aquellos Concejales Titulares que cumplan con el 100% de las asistencias a sesiones del mes anterior.

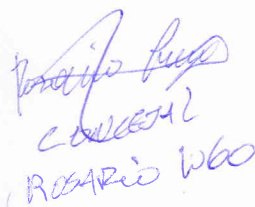
Atento a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUIN SUAREZ

RESUELVE:

- 1) Reiterar y aprobar el gasto emergente de las dos recargas de celulares** de los Concejales Titulares Rosario Lugo y Jorge Baccino correspondientes al mes de Diciembre de 2018 según lo indicado en el Formulario mencionado en el *punto I)*- Apartado *Resultando* de la presente Resolución.
- 2)** Comuníquese la presente a la Tesorería del Municipio, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3)** Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Concejal
Jorge Baccino


Rosario Lugo
Concejal
Rosario Lugo


Daniela Russo
ALCALDESA
DANIELA RUSSO
